

## GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 291 -2023-GR.APURIMAC/GR

16 111 2023 Abancay,

#### VISTOS:

El Memorándum N° 0828-2023-GRAP/06/GG, de fecha 09 de mayo de 2023; Informe N° 0072-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y; demás antecedentes que se aparejan;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar a distintas personalidades personajes y estudiantes por su buen desempeño escolar, talentos y acciones meritorias;

Que, mediante Informe N° 0072-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 08 de mayo del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación a favor del estudiante Jheyson Casimiro Rojas, quien a su temprana edad es un experto declamando poesías con mucho sentimiento y pasión, talento que despierta admiración de sus compañeros, profesores y autoridades, asimismo destacar su habilidad y pasión para el fútbol que practica en sus horas libres, sin dejar de lado sus tareas de la escuela y deberes de su casa;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, y FELICITAR a JHEYSON CASIMIRO ROJAS estudiante de la Institución Educativa Integrada "EL CARMELO" de la ciudad de Abancay, por su destacado talento de expresión artística en nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

PERCY GODOY MEDINA GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



Jr. Puno 107 - Abancay - Apurimac - Perú

**8** 083 - 321022





